DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, ANGEL PAUL RODRIGUEZ ARMAS, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) Nº 18175275, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN 4/ 2016	2017	PROYECCIÓN 2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	45,7	53,1	55,0	56,1
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	24 110,9	23 756,9	22 441,6	21 066,0
META DE CONVERGENCIA	24 110,9	23 756,9	. 22 441,6	21 066,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	24 110,9	23 756,9	22 441,6	21 066,0

^{1/} Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

Elaboración: Municipalidad Distrital de El Porvenir

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de El Porvenir de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 19 de mayo del 2016.

ANGEL PAUL RODRIGUEZ ARMAS

Angel Paul Rodriguez ARMAS

Municipalidad Distrital de El Porvenir

Titular de la entidad

(Firma y sello)

^{2/} Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial Nº 432-2014-EF/15.

^{3/} Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.